

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 13 SET. 2012



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 13 de septiembre que contrató directamente a GET SEGURIDAD para el servicio de seguridad en Fiestas Patrias, Casablanca.
- 2.- El Mem N° 68 de la Encargada de Turismo que solicita dejar sin efecto dicha contratación, debido a que el prestador no tiene contrato vigente con Chileproveedores.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 13 de septiembre de 2012, por el concepto reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
E. Turismo  
Jurídico